

«Gestión y Ejecución de Obra Civil, Sociedad Anónima», adquiere la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas, las cuales se disuelven sin liquidación, de acuerdo con los Balances de fusión cerrados el día 30 de junio de 2004, y con el Proyecto de Fusión, firmado por todos los Administradores, que ha sido depositado en el Registro Mercantil.

Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedad Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—Los Administradores, Fernando Sánchez Jiménez, Alejandro Corral Serrano.—58.210. 1.ª 28-12-2004

### GRAN SOL INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 20 de enero de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de enero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales y en consecuencia modificación de la política de inversión de la Sociedad, con el objeto de que ésta pueda invertir mayoritariamente en IICs.

Segundo.—Renuncia y nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Delegación de Facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—57.077.

### GRUPO RAMIRO HAVANA, S. A.

#### Edicto

Doña M.ª Jesús Hernández Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Huelva,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel Castilleja Toscano y Esther Lorca Alamillo, contra la empresa Grupo Ramiro Havana, S.A., sobre cantidad; se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Grupo Ramiro Havana, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 23.624,74 euros de principal, más 3.838,94 euros, calculados provisionalmente por costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Huelva, a 1 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, M.ª Jesús Hernández Alonso.—57.082.

### HERMANOS RODRÍGUEZ RUIZ, S. A.

#### Reducción de capital social

La Junta General extraordinaria y Universal, celebrada en el domicilio social el 16 de octubre de 2003, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital social en la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientos trece euros (37.413), mediante la amortización del capital suscrito no desembolsado (condonación de dividendos pasivos). En consecuencia, el capital, que era de sesenta mil ciento un euros con veintidós céntimos, pasa a ser de veintidós mil seiscientos ochenta y ocho euros con veintidós céntimos.

2.º Modificar, como consecuencia del anterior acuerdo, el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Administrador único, 21 de octubre de 2004.—Juan Manuel Rodríguez-Rabadán Ruiz-Peinado.—57.133.

### IBÁÑEZ INGENIEROS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 1145/03 eje: 79/04, se acuerda:

a) Declara al ejecutado Ibáñez Ingenieros, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 10.158,39 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid.—57.101.

### IMPEZ PASANADA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º siete de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 177/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Raquel Pacheco López contra la empresa Impez Pasanada, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al ejecutado Impez Pasanada, S. L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 900 euros de principal, más 180 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Málaga, 23 de noviembre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—57.393.

### INDERESA FUENGIROLA, SOCIEDAD LIMITADA

### CODABE LOS MONTEROS, SOCIEDAD LIMITADA

### CODABE, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración Insolvencia

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º siete de Málaga.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 189/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a ins-

tancia de don Francisco Javier Reina Santos y otros contra las entidades Inderesa Fuengirola, S. L.; Codabe Los Monteros, S. L. y Codabe, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a los ejecutados Inderesa Fuengirola, S. L.; Codabe Los Monteros, S.L. y Codabe, S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 14.478,28 euros de principal, más 2.896 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Málaga, 29 de octubre de 2004.—Secretario Judicial, Juan Carlos Ruiz Zamora.—57.365.

### INDUSTRIAS DERIVADAS DEL OLIVO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, calle Adolfo Rodríguez Jurado, n.º 16, 2.º derecha, Sevilla, el próximo día 3 de febrero de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2004.

Cuarto.—Reducción de capital, si procede, mediante la adquisición de acciones propias para su inmediata amortización.

Quinto.—Nueva redacción, si procede, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Facultación.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

A fin de dar cumplimiento a lo prevenido por la Ley, se hace saber a los señores accionistas, que está a su disposición en la Sede Social, el texto con la nueva redacción que se presenta para su aprobación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, así como cualquier otro documento que se somete a la aprobación de la Junta e informe del Administrador. Podrán solicitar su envío gratuito.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 170.2 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a la entidad interesa adquirir acciones propias para su amortización, en consecuencia, ofrece la compra a todos los accionistas. El número de acciones que la Entidad ofrece comprar es el de 5.940 al precio unitario de 202,39 euros. Las acciones así adquiridas serán inmediatamente amortizadas y el capital reducido en el importe del nominal de la compra. Si las acciones ofrecidas en venta, excedieran del número previamente fijado por la sociedad, se reducirán las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente. Cuando las acciones ofrecidas en venta no alcancen el número previamente fijado, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.—Francisco Gallego Núñez, Administrador Único.—57.100.

### INSTITUCIÓN CULTURAL MONTAGUT, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Institución Cultural Montagut, Sociedad Anónima» convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, situado en la Calle Amàlia Soler n.º 169 de Vilafranca del Penedès,

a las veintiuna horas del día 18 de enero del año 2005 en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 19 de enero del año 2005 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social y de las cuentas anuales del ejercicio 2003/2004 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación posterior.

Conforme a lo señalado en el art. 212 de la L.S.A. se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General convocada.

Vilafranca del Penedès, 7 de diciembre de 2004.—El Secretario, Joan Manel Montfort.—Visto bueno, el Presidente, Carlos Engel.—57.406.

## INSTITUTO DE SERVICIOS MÉDICOS LABORALES, S. L.

(ISMEL)

*Declaración de insolvencia*

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 556/2004, ejecución 97/04, seguido a instancia de María Paz Vázquez Palomo, contra la empresa Instituto de Servicios Médicos Laborales, S. L. (ISMEL), sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de diciembre de 2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Instituto de Servicios Médicos Laborales, S. L. (ISMEL), en situación de insolvencia total por importe de 5392,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la L. P. L., expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—Secretario judicial.—57.054.

## INSTITUTO SUPERIOR DE MARKETING, SA

*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, calle Santaló, 36-38, el día 24 de enero de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 22 de diciembre de 2004.—El administrador único, Eroinver 2002, Sociedad Limitada, representado por D. Eduard Prats Cot.—57.937.

## J. M. GLEZ. GLOBAL GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-92/04, EJE 137/04 seguidos a instancia de doña M.ª Antonia Tajuelo Iniesta, contra la ejecutada J.M. Glez. Global Gestión Inmobiliaria, S.L., se ha dictado resolución de fecha 10-12-2004, en cuyo apartado a), se dice:

«a) Declarar al/los ejecutado/s J.M. Glez. Global Gestión Inmobiliaria, S.L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.200 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 10 de diciembre de 2004.—Doña M.ª José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid.—57.103.

## JABUSUR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el 18 de enero de 2005, en calle Goya, 25, 3.º D, de Madrid, a las diez horas en primera convocatoria y, si procede, a la misma hora y lugar, al día siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Administrador, Antonio Sánchez Martín.—57.018.

## JUAN VALERA, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Extraordinaria de la sociedad Juan Valera, S.A., a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Bijuters, n.º34 de Ciutadella de Menorca, el día 18 de Enero de 2005 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 19 de Enero de 2005 en segunda convocatoria, si procediera, a fin de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de nombramiento de Auditores aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de Diciembre de 2004.

En Ciutadella de Menorca, 22 de diciembre de 2004. Presidente del Consejo de Administración, Juan Salord Torrent.—58.287.

## KAENER, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, anuncia que reduce su capital social en la cifra de treinta mil cincuenta euros y sesenta y un céntimos, mediante la amortización de 50 acciones propias, números 1/16, 33/49, 50/65 y 99, inclusive sin restitución alguna a los accionistas.

Bilbao, a 21 de diciembre de 2004.—El Administrador, don Andoni Fernández Martínez de Antoñana.—57.979.

## KOROSO 2002, S. L. U. (Sociedad absorbente)

## CONSULTING & ASESORAMIENTO 98, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de Koroso 2002, S.L.U. y Consulting & Asesoramiento 98, S.L., celebradas el 10 de diciembre de 2004, han aprobado la fusión por absorción por parte de Koroso 2002, S.L.U. de Consulting & Asesoramiento 98, S.L., ajustándose a los términos conocidos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Koroso 2002, S.L.U., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de fusión cerrado al 30 de junio de 2004, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 17 de diciembre de 2004.—Administrador Único de Koroso 2002, S.L.U., José Lorenzo Martínez Seira, y Administradora Única de Consulting & Asesoramiento 98, S.L., Emilia Caballero Rubio.—57.577.

2.ª 28-12-2004

## LIBERTY INSURANCE, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, se hace público que el Consejo de Administración de «Liberty Insurance, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» en reunión celebrada el día diez de diciembre de dos mil cuatro, acordó la disolución y puesta en liquidación de los Fondos de Pensiones «Liberty Fondo de Pensiones 1, en liquidación»; «Liberty Fondo de Pensiones 2, en liquidación» y «Liberty Fondo de Pensiones 3, en liquidación», en los términos que seguidamente se exponen:

Una vez culminado el proceso de movilización de los Planes de Pensiones «Liberty Dinámico, Plan de Pensiones»; «Liberty Equilibrado, Plan de Pensiones»; y «Liberty Conservador, Plan de Pensiones», integrados respectivamente en los Fondos de Pensiones «Liberty Fondo de Pensiones, 1»; «Liberty Fondo de Pensiones 2», y «Liberty Fondo de Pensiones 3», según acuerdo que adoptó el Consejo de Administración en fecha 27 de marzo de 2003, se ha decidido proceder por medio de este acuerdo del Consejo, a la disolución de estos últimos, quedando plenamente cumplida la exigencia previa de continuación de los mencionados Planes de Pensiones en los Fondos de Pensiones Personales ya constituidos y denominados respectivamente «Liberty High 70, F. P.», «Liberty High 30, F. P.» y «Liberty Plus 1, F. P.».

Corresponde a la Compañía, en su condición de Promotora y Gestora de los referidos Fondos de Pensiones, de común acuerdo con la Depositaria, adoptar el acuerdo de disolución y actuar en la liquidación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 62.1. d) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

A tal efecto, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad la disolución de los Fondos de Pensiones «Liberty Fondo de Pensiones 1»; «Liberty Fondo de Pensiones 2»; y «Liberty Fondo de Pensiones 3», y la puesta en liquidación de los mismos por el procedimiento y con cumplimiento de las condiciones establecidas en el